NACIONES UNIDAS **A**

Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/49/L.43
3 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
PRIMERA COMISIÓN
Tema 62 i) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO: CONTROL DE LAS ARMAS CONVENCIONALES EN LOS PLANOS REGIONAL Y SUBREGIONAL

Haití, Pakistán y Swazilandia: proyecto de resolución

Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional

La Asamblea General,

Recordando su resolución 48/75 J de 16 de diciembre de 1993,

Reconociendo el papel decisivo del control de las armas convencionales en la promoción de la paz y la seguridad regionales e internacionales,

Convencida de que el control de las armas convencionales debe realizarse primordialmente en los contextos regional y subregional, ya que la mayor parte de las amenazas a la paz y la seguridad en la era posterior a la guerra fría surge principalmente entre Estados ubicados en la misma región o subregión,

Consciente de que el mantenimiento de un equilibrio de las capacidades de defensa de los Estados al nivel más bajo posible de armamentos favorecería la paz y la estabilidad y debería ser uno de los principales objetivos del control de las armas convencionales,

Deseosa de promover acuerdos que fortalezcan la paz y la seguridad regionales al nivel más bajo posible de armamentos y de fuerzas militares,

Estimando que los Estados de importancia militar y los Estados con capacidad militar mayor tienen una responsabilidad especial en la promoción de esos acuerdos para la seguridad regional,

Estimando también que uno de los principales objetivos del control de las armas convencionales debería ser evitar la posibilidad de un ataque militar sorpresivo,

1. Decide examinar con carácter urgente las cuestiones relativas al control de las armas convencionales en los planos regional y subregional;

2. Pide a la Conferencia de Desarme que, como primer paso, estudie la formulación de principios que puedan servir de marco para acuerdos regionales de control de las armas convencionales, y espera con interés que la Conferencia le presente un informe sobre esta cuestión;

3. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones un tema titulado "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional".